



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0073/2024

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO, POR MUTUO ACUERDO, LAS SIGUIENTES ORDENES DE COMPRAS: N° 28509, CON ID DE PAC 438087 – ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRES Y LA N° 28940, CON ID DE PAC 438291 – ADQUISICIÓN DE MUEBLES CON CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD – GRUPO 2.

13 de febrero de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/0030/2024, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el cual solicita elaboración de Resolución, que anule las ordenes de compras de Convenio Marco.

Las Notas de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que propone dejar sin efecto las ordenes de compras N° 28509 y 28940, de Convenio Marco, y las Notas de las empresas: PARANÁ COMERCIAL de Guillermina Rodríguez y NEMPRE de Edgar Rodríguez, respectivamente, en los que manifiestan su conformidad.

La Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios.

La Ley N° 7050/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal. 2023"; y el Decreto Reglamentario N° 8759/2023.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Dejar sin efecto, por mutuo acuerdo, las siguientes ordenes de compras de Convenio Marco:

ID del PAC	Orden de Compra N°	ID de Pedido	EMPRESA	CONVENIO MARCO
438087	28509	21831	Paraná Comercial de Guillermina Rodríguez	Adquisición de Acondicionadores de Aires
438291	28940	22500	Nempre de Edgar Rodríguez	Adquisición de muebles con criterio de sostenibilidad – Grupo 2

de conformidad a las disposiciones del Artículo 58 de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

